



Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Gobierno

CERTIFICO: Que en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 33, la Corte Suprema de Justicia, adoptó la siguiente resolución: PROVISIÓN DE TRES CARGOS DE ABOGADO RELATOR (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE OFICIAL DE JUSTICIA) PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE, Y TODA OTRA TAREA QUE ESTA LE ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS. VISTO: La necesidad de proceder a la provisión de los cargos del epígrafe, vacantes, en cargo creado por Resolución de Secretaría de Gobierno 468/2022, y por ascensos de los Dres. Carlos Joaquín Gianneschi y María Clara Benassi, ambos según decreto 1074/2023; cuyo llamado a concurso fuera ratificado en Acuerdo de fecha 27.6.2023 (Acta N° 19, punto 2); teniendo en consideración el resultado del concurso dispuesto según las pautas reglamentarias vigentes, del que da cuenta el informe que se agrega al final de la presente como parte integrante del acta; y oído el señor Procurador General, SE RESUELVE: Proponer al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, como Abogados Relatores (categoría presupuestaria de Oficial de Justicia) para la Secretaría Técnica de la Corte Suprema de Justicia en los Tribunales de Santa Fe, y toda otra tarea que esta le encomiende, con dedicación semanal mínima de 45 horas, respectivamente, a los Dres. NICOLÁS GERARDO RUFINO, VICTORIA RODRÍGUEZ y MAGALÍ GARELI, actuales agentes de

los Tribunales de Santa Fe, los tres por ascenso. FDO.

ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. GUTIÉRREZ. NETRI. SPULER.

BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).-----

Secretaría, 3 de octubre de 2023.-----



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO CONSUMIDOR